

Fecha: 27-03-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: INMOBILIARIA RAVERA LIMITADA 77.337.352-3\*

Núm. 44.110

Pág.: 115 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## DIARIO OFICIAL

V

Página 1 de 1

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

**Empresas y Cooperativas** 

**CVE 2626477** 

Jueves 27 de Marzo de 2025

## **EXTRACTO**

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la 2da Notaría de Lo Barnechea, ubicada en Av. La Dehesa Nº1201, Local 101, comuna de Lo Barnechea, certifica: Por escritura pública de fecha 18 de marzo del año 2025, ante mí, doña ANA MARÍA RAVERA WEGLINSKI, CNI Nº 8.952.845-3, domiciliada en calle Las Tranqueras número 1.852, departamento T 41, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, doña CARMEN GLORIA RAVERA WEGLINSKI, CNI N°8.042.437-K, domiciliada en calle Las Malvas Nº610, depto. 44, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y doña CLAUDIA PAOLA RAVERA WEGLINSKI, CNI N° 8.952.840-2, domiciliada en calle Las Malvas N°610, depto. 44, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, acordaron modificar la sociedad de responsabilidad limitada "INMOBILIARIA RAVERA LIMITADA", Rut Nº 77.337.352-3, de un capital de \$1.000.000, inscrita a fs. 21.980, N° 10.405, del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, en el siguiente sentido: 1) Se modifica la razón social a Agrícola Chucauco Limitada, nombre de fantasía Agrícola Chucauco Ltda. 2) Se modifica el objeto social por el siguiente: A) La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, e insumos para el sector ganadero y agrícola. B) La adquisición, elaboración y/o fabricación de abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. C)La prestación y adquisición, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios de asesoría y visitas técnicas, veterinarias, agrónomas, y otras relacionados. D) La explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean de propiedad de la sociedad, tomadas en arrendamiento, comodato u otra, y las actividades complementarias a las anteriores; E) La realización de trabajos agrícolas y ganaderos a terceros. F) La adquisición de cualquier forma de bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. G) La Producción, conservación, transformación, distribución, transporte y venta en mercados interiores y exteriores, de productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales y/o ganaderas, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las instalaciones necesarias, auxiliares y complementarias. H) La adquisición, arrendamiento, parcelación y cualquier otro, de terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias para la explotación de dichos fines. I) Cualquier otra actividad conexa o complementara a las ya mencionadas". 3) En virtud de ambas modificaciones se reemplazan integramente el artículo primero y segundo de los estatutos sociales, relativos a la razón social y objeto respectivamente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de marzo de 2025.

CVE 2626477

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica vanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.ci

